

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia****ALBACETE**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en carta-orden de la Audiencia Provincial de esta ciudad, en expediente que se tramita a instancia de Pedro José Cortés Molina, de esta naturaleza y vecindad, procesado en causa seguida contra él mismo en este Juzgado el año 1909, sobre homicidio de Francisco Pastor Sánchez (s) al Chinchubana, en solicitud de indulto a la condición impuesta, y que actualmente sufre en el Penal de San Miguel de los Reyes, de Valencia; se cita a llama a María Antonia Sánchez López, madre del interficto, cuyo actual paradero se ignora, y que ha tenido su domicilio en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 59, principal, cuarto número 5, y también en la calle de Torrecilla del Leal, cuarto piso, número 12, para que, conforme a lo acordado, comparezca en término de diez días, en este Juzgado, a fin de manifestar si se opone ó no al indulto solicitado, previniéndosele que de no verificarlo se parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Albacete, 2 de Junio de 1913.—El Secretario judicial, Benigno Sánchez.

JO—6222

ALBERIQUE

En el sumario que pende en este Juzgado y mi Secretaría, sobre robo de dinero, el Sr. D. Antonio Lozano Sujo, Juez instructor de esta villa y su partido, ha mandado, por auto de este día, se cite a Ricardo Ramírez Pastor, para que dentro de diez días, comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, apercibiendo de que, de no hacerlo, se parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se encarga a las Autoridades de cualquier orden que fueren, procedan a la busca y captura de dicho individuo, conduciéndolo en su caso a las prisiones de este partido, a mi disposición, por haberse decretado la detención del mismo.

Alberique, 6 de Junio de 1913.—El Secretario, Paulino Andreu.

JO—6675

D. Antonio Lozano y Sujo, Juez instructor de esta villa y su partido.

Por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, llamo, cito y emplazo a los individuos que se crean dueños de las cantidades siguientes:

15 pesetas.

Ocho y pertas 25 céntimos.

Cuatro pesetas 50 céntimos.

Una peseta 25 céntimos.

Una peseta 15 céntimos.

60 céntimos.

30 céntimos, y

15 céntimos.

Cuyas cantidades fueron sustraídas de las ropas de varios trabajadores que el día 11 de Mayo último se hallaban plantando arroz en unos campos del término municipal de esta villa, y por aquellos días en el de Puebla Segura; cuyos individuos comparecerán en este Juzgado dentro de los diez días siguientes al del día que aparezca la publicación de este edicto en el último de aquellos periódicos que lo hicieron, al objeto de recibírles de-

claración y ofrecerles el procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo sobre hurtos contra Carmelo Domingo Martínez (s) Caparro y Ernesto Cortés Roméo, apodado Diputad.

Dado en Alberique a 9 de Junio de 1913.—Antonio Lozano.—Por su mandado, Antonio Sánchez.

JO—6677

AGREDA

D. Juan Antonio Pacheco, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Ilego saber: Que para la reclusión definitiva en el Monasterio de la alineada Bonifacia Ortiz Gómez, natural y vecina de Castilruiz, me hallo instruyendo el oportuno expediente de oficio, por no tener parientes próximos en expresando pueblo, e ignorarse el actual paradero del único hijo que tiene, y conforme al artículo 8 del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, he acordado oír á los parientes de la expresa Bonifacia Ortiz Gómez, empleazándoles, por término de un mes, pasado el cual, se resolverá lo que proceda, con ó sin su audiencia, si no hubieren comparecido, mandando publicar edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia para el emplezamiento del hijo y parientes, cuyo paradero se ignora.

Dado en Agreda a 9 de Junio de 1913. Juan A. Pacheco.—P. S. M., Vicente de la Mata.

JO—6678

ALBUÑOL

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y requisitoria se cita, llama y emplaza al pariente ó parientes más próximos del fallecido conocido que fue hallado colgado de una rama de alcornoque del sitio llamado Fuento de la Encina, del término municipal de Peñopos, de este partido judicial, en la tarde del día 26 de Mayo último, el cual parece que se suicidó como catorce días antes de haber sido encontrado, y cuyo individuo es de las señas siguientes:

Estatura como un metro 700 a 800 milímetros, calva la parte céntrica de su cabeza, su pelo color castaño y algo canoso, sin barba ni bigote y como de cincuenta años de edad, que vestía chaqueta y chaleco de paño negro liso, pantalones también de paño de cordón color claro, debajo de éstos otros de algodón a rayas color plomo, una faja de algodón negro, camisa y calzoncillos blancos, babuchas de lona blanca uso mediano y sin calcetines, cuyas ropas se hallaban sin roturas ni remiendos; para que comparezcan ante este Juzgado al objeto de serles recibidas declaraciones en el sumario que me hallo instruyendo por mencionado hecho, y de ser practicado con los mismos lo que presenta el artículo 109 de la ley de Ejecuición criminal, dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Albuñol a 2 de Junio de 1913. José de Seijas.—El Secretario, Ignacio Orledo.

JO—6688

ANTEQUERA

D. J. C. Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en

el sumario 52 de este año, por hurto de una caja de chocolate de 47 kilogramos de peso, con las iniciales J. R. J., ocurrido el hecho en 9 de Abril último en esta Estación férrea, ignorándose los nombres, apellidos y domicilios del remitente y consignatario de tal expedición, he acordado o se cita por el presente á dichas personas para recibir esta declaración, ofrecerles el sumario al que de ellos resulta perjudicado, acreditar la preexistencia y tasar lo sustraído; apercibidos de que, si no comparecen dentro de ocho días, ante este Juzgado, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Antequera, 1º de Junio de 1913.—J. M. Rodríguez.

JO—6181

BADAJOZ

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de instrucción de esta parte.

Por el presente lego saber: Que durante el mes de Enero último fueron sustraídas del cortijo de la Ichesa del Río, de este término, unas 30 gallinas de diferentes plumas, de la propiedad de don Gonzalo Baena Castro.

Por ello ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial practiquen diligencias para la busca y ocupación de dichas aves, informando á la vez quién sea el autor ó autores de la subtracción y poniendo aquéllas, si fueren habidas, á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Badajoz a 24 de Mayo de 1913. Gabriel Rodríguez.—Enrique Moreno.

JO—6248

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 6 del actual, dictada en el expediente de reclusión definitiva de Luis Carné y Pi, promovido á instancia del Gobierno Civil de esta provincia, por el presente se emplaza á los parientes de dicho Alfonso Luis Carné y Pi, para que comparezcan á este expediente, dentro del término de un mes, pasado el cual se resolverá, con ó sin su audiencia, bajo apercibimiento que, de lo contrario, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Barcelona, 9 de Junio de 1913.—El Secretario, Licenciado José María Salvá.

El infrascrito Secretario.

Certifico: Que la inserción en el anterior edicto ha de ser en forma de publicar, por hallarse el expediente á que se refiere promovido á instancia del Gobierno Civil de esta provincia.

Barcelona, 9 de Junio de 1913.—Licenciado José María Salvá.

JO—6686

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Eugenio de Arizcun Carrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en la causa criminal que se sigue en este Juzgado por hermanos de Angel González Nieto, A. y su concubina de haberle cogido un toro en la Plaza de Toros de Teruel, se cita por el presente edicto al referido testigo, para que en el término de diez días, comienza a contar desde la fecha de este edicto, en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y su Sala audiencia, al ob-

(Continúa en la pág. 1350.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo Nacional

(Continuación de la GACETA del día 20 de Junio de 1919.)

Nº. motos.	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
29	D. Francisco Castro y Ruiz.	Retortillo.	Soria.	9	Marzo	1854
30	Eduardo Íñigo Diego.	Almaraz.	Soria.	1º	Julio	1864
31	José Cremades Maestre.	Petral.	Alicante.	25	Abril	1856
32	Gregorio García León.	Pichucalco.	Méjico.	29	Diciembre	1854
33	Natal Garrofa de Cuerva.	Madridejos.	Toledo.	18	Mayo	1863
34	Gustavo Capella Bustos.	Aímería.	Aímería.	9	Junio	1864
	Eduardo Fernández Gil.	Guadalajara.	Guadalajara.	2	Diciembre	1856
35	José María Prado Lobregat.	Villena.	Alicante.	29	Mayo	1863
36	Jaime Riera Torres.	Ibiza.	Baleares.	29	Mayo	1846
37	Juan Bautista Lorrosa Melgosa.	Lérida.	Lérida.	23	Septiembre	1866
38	Pedro Matato Yuste.	Fernán-Núñez.	Córdoba.	25	Abril	1864
39	José Escobar Ripoll.	Málaga.	Málaga.	14	Agosto	1816
40	José Mañes Casaux.	Puerto Real.	Cádiz.	10	Mayo	1859
41	Vicente Nebot Gil.	Castellón.	Castellón.	3	Septiembre	1857
42	Pedro Mendoza Sánchez.	Solorino.	Cáceres.	24	Mayo	1860
43	Enrique Galán Palacios.	Ferrol.	Coruña.	25	Enero	1861
44	Modesto Delgado y Martín.	Málaga.	Málaga.	7	Abril	1859
45	Eduardo Vázquez.	Tui.	Pontevedra.	4	Junio	1862
46	Isidoro Navarro del Barrio.	Vigo.	Pontevedra.	3	Octubre	1855
47	Gregorio Morón Escudero.	Humanes.	Guadalajara.	16	Junio	1869
48	Ricardo Mata Fortuny.	Barcelona.	Barcelona.	25	Octubre	1862
49	Juan Cachafeiro Alberto.	Estrads.	Pontevedra.	2	Enero	1853
50	Victorio Alceza y Montes.	Fuentelida.	Toledo.	17	Noviembre	1861
51	Isidoro García Núñez.	Olmocilla de Eliz.	Cuenca.	15	Abril	1850
52	Casimiro Sainz Berroa.	Villaviejo.	Cuenca.	18	Octubre	1864
53	Julio Montes Prior.	Villanueva del Grao.	Huesca.	9	Diciembre	1854
	Antonio Álvarez Lorenzo.	San Jorge de Codésa.	Cerezo do Abajo.	9	Diciembre	1856
54	Ricardo Fernández Tamargo.	Trubia.	Quintanilla Bou.	28	Septiembre	1864
55	Lucas Galbán y García.	Tarazona.	Burgos.	1º	Enero	1850
56	Angel Díaz do Cerio y Galvo.	Huesca.	Mogente.	14	Marzo	1854
57	Ciriaco López Escrivá.	Cerezo do Abajo.	Sacredón.	17	Septiembre	1847
58	Miguel Oñate Amisaga.	Quintanilla Bou.	Jaén.	17	Julio	1883
59	Manuel Alcocer y Prats.	Mogente.	Madrid.	13	Junio	1854
60	Miguel Pérez Vilas.	Sacredón.	Novelda.	23	Abril	1854
61	Julio Gutiérrez Herráez.	Ubeda.	Alicante.	29	Febrero	1868
62	Mañas del Castillo y Larroche.	Madrid.	Coruña.	4	Diciembre	1881
63	Eliseo Ballot y Navarro.	Novelda.	Estrada.	7	Noviembre	1867
	Eduardo Fernández Montero.	Coruña.	Torrelaveja.	11	Octubre	1863
64	Manuel García Porto.	Estrada.	Requena.	15	Diciembre	1863
65	Emilio Torregrossa y González.	Osores.	Oviedo.	15	Noviembre	1866
66	Fermín Gil y Ballester.	Coruña.	Coruña.	15	Septiembre	1863
67	José A. López Alvarez.	Allende.	Oviedo.	26	Septiembre	1869
68	Juan González Barnádez.	Valencia.	Valencia.	15	Julio	1869
69	Julián Azcárate Valdés.	Montoro.	Córdoba.	5	Marzo	1848
70	Emilio Ballester y Agrasot.	Estrada.	Pontevedra.	16	Marzo	1866
71	Domingo Esparza de Laro.	Loja.	Granada.	26	Agosto	1865
72	Francisco Souto Eirín.	Madrid.	Madrid.	25	Septiembre	1865
73	Emilio Lorito Carrillo.	San Pedro del Pinatar.	Murcia.	8	Agosto	1867
74	Joaquín Salcedo y Gaspar.	Valladolid.	Valladolid.	30	Diciembre	1868
75	Luis Brugurolas Pérez.	La Carolina.	Jaén.	28	Marzo	1862
76	Nicolás S. Hermosilla y Sebastián.	Moraña.	Pontevedra.	13	Septiembre	1869
77	Juan Ardois Espejo.	Lalín.	Pontevedra.	10	Mayo	1864
78	Ignacio Gamallo y Barros.	Sevilla.	Sevilla.	7	Agosto	1867
79	Jesús Blanca Taboada.	Coruña.	Coruña.	27	Marzo	1864
80	José Prados Vera.	Utrera.	Savilla.	7	Abril	1857
81	Sabino Pereira López.	Capela.	Coruña.	22	Noviembre	1864
82	Francisco Ayala Rosí.	Torrevieja.	Alicante.	1º	Enero	1863
83	José Saigado Canto.	El Molar.	Madrid.	1º	Enero	1870
84	Manuel Roldán Martínez.	Oviedo.	Oviedo.	1º	Julio	1868
85	Juan M. Ramón y González.					
86	Canto Fano y Llires.					

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Auxiliares de Obras Públicas.

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	3. ^a División de F. C.	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Santander.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Sevilla.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	>	
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Málaga.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Ferrocarriles transpi- trenálica.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Alicante.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Baleares.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Lérida.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Agosto....	1911	Supernumerario.....	>	
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Málaga.....	Ayudante.
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	3. ^a División de F. C.	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Valencia.....	>
21	Mayo.....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Cáceres.....	>
21	Mayo.....	1886	13	Febrero....	1910	Supernumerario.....	Burgos.....	>
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Carreteras pirenaicas.....	>
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	1. ^a División de F. C.	>
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Guadalajara.....	>
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	Supernumerario.....	>	
25	Agosto....	1886	10	Enero.....	1908	En activo.....	Pontevedra.....	>
20	Septiembre	1886	10	Enero.....	1908	Idem.....	Toledo.....	>
21	Octubre...	1886	5	Octubre...	1911	Supernumerario.....		
24	Diciembre	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante. R. D.	
24	Diciembre	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
24	Diciembre	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
24	Diciembre	1886	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
24	Diciembre	1886	25	Noviembre	1909	En activo.....	2. ^a División de F. C.	>
24	Diciembre	1886	5	Octubre...	1911	Supernumerario.....	Ayudante. R. D.	
27	Enero....	1887	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
27	Enero....	1887	5	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
1. ^a	Febrero...	1887	5	Octubre...	1911	En activo.....	Idem. Idem.	
11	Febrero...	1887	29	Marzo....	1911	Supernumerario.....	Idem. Idem.	
9	Marzo....	1887	13	Febrero...	1911	En activo.....	D. H. del Júcar.....	>
2	Abril....	1887	22	Octubre...	1908	Idem.....	Avila.....	>
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Supernumerario.....	9. ^a División de F. C.	>
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante. R. D.	
15	Junio....	1892	>	>	>	Idem.....	Idem. Idem.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
15	Junio....	1892	>	>	>	Idem.....	Idem. Idem.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante. R. D. Oviedo.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante. R. D.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante. R. D.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Idem. Idem.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Idem.....	Ayudante.	
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	En activo.....	D. H. del Niño.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Supernumerario.....	Ayudante.	
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	En activo.....	Pontevedra.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	León.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	Sevilla.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	En activo.....	Sevilla.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	Savilla.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	Coruña.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	D. H. del Júcar.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	Madrid.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....	D. H. del Niño.....	>

Nº.
meros.

NOMBRES

NATURALEZA

DEL NACIMIENTO

	PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	
63	D. Mariano Alarcón y Lecumbarrí.	Madrid.	22	Agosto.	1869	
64	Juan Martínez García.	Murcia.	31	Julio.	1870	
65	Victoriano Frade y Eiras.	Vizcaya.	10	Mayo.	1886	
>	Román Mulet y Chambo.	Tortosa.	26	Mayo.	1865	
>	Juan Villalba y Fernández.	Cartagena.	4	Abril.	1870	
66	Federico García de Cuervo y Sánchez Infante.	Madrid-Jos.	2	Marzo.	1866	
67	Constantino Alejo y Castro.	Coruña.	13	Septiembre.	1888	
68	José María Loayza y Gómez.	Huérreja.	19	Julio.	1857	
69	Elías Castellanos y Rodríguez.	Grazada.	20	Julio.	1859	
70	Cesáreo Ferrer y Safont.	Toledo.	4	Mayo.	1866	
71	Eduardo Ferreiro y Adrán.	Valencia.	24	Mayo.	1865	
>	Valentín Castrillón y Bastida.	Mesía.	16	Diciembre.	1863	
>	Lorenzo González y Ramírez.	Burgos.	6	Enero.	1866	
72	Pedro Hernández Villaseca.	Miraflores.	8	Febrero.	1858	
73	José B. Bonzú y Fernández.	Almansa.				
		Villafranca del Bierzo.	León.	19	Abril.	1855
74	Rubustiano Fuentes y Ruiz.	Torrelba de Calatrava.				
			Ciudad Real.	20	Mayo.	1863
			Murcia.	22	Febrero.	1870
75	Luis Sánchez y Benito.	Córdoba.	16	Maíz.	1854	
76	José Vera y Vera.	Totana.	8	Enero.	1861	
77	Luis Lercar y Oliva.	Pinatar.	10	Septiembre.	1867	
>	Joaquín Pérez Aguirre.	Madrid.	22	Mayo.	1869	
	Francisco Mayoral y García.	Murcia.	12	Marzo.	1866	
78	Manuel Mateos Moro.	Lucena.	16	Julio.	1867	
>	Gabriel Garrido y López.	Ferrol.	28	Mayo.	1862	
79	Germán Andrés y Negrón.	Lucena.	17	Agosto.	1862	
80	José Quirós Fernández Cañete.	Trubia.	10	Enero.	1869	
81	Manuel Virto y Areces.	Marazuela.	1º	Mayo.	1860	
82	Santiago Herrero y Sacristán.	Arzúa.	29	Septiembre.	1860	
83	Francisco Domo y Blas.	Botanzos.	7	Abril.	1863	
84	Antonio Lago y Freires.	Almería.	15	Noviembre.	1863	
85	José Sánchez Robles.	Lérida.	26	Septiembre.	1866	
86	Pedro Solsona y Pompidó.	Puebla de Cazalla.	10	Julio.	1863	
87	Juan Vecino y Moreno.	Higuera de Vargas.	17	Octubre.	1864	
88	Ramón Rodríguez Botella.	Santa Cruz de Tenerife.				
	Manuel Martín Fernández Fragoso.	Canarias.	23	Octubre.	1863	
			Fuencarral.	16	Marzo.	1867
90	Julián Rodríguez Tejedor.	Pego.	30	Mayo.	1863	
91	Anacleto Sena de Rivera.	Escoatrón.	31	Diciembre.	1870	
92	Silvestre F. Quilez y Berges.	Burgos.	18	Septiembre.	1866	
93	Tomás Sánchez Sánchez.	Madrid.	9	Agosto.	1864	
94	Alberto Martínez Arzao.	Málaga.	30	Diciembre.	1858	
95	José Álvarez Martín.	Guadalajara.	4	Marzo.	1864	
96	Julio Fernández y Navarro.	San Juan del Puerto.	20	Mayo.	1861	
>	Sebastián de Toro y Sánchez.	Guadalajara.	27	Diciembre.	1855	
97	Juan Dígues Antón.	Lorca.	5	Junio.	1857	
>	Vicente Ortega Jimeno.	Pozas.	18	Julio.	1865	
98	Arsenio Martínez Alonso.	Santiago de Tenerife.	23	Junio.	1864	
99	Pedro Fernández Amor.	Madrid.	9	Junio.	1858	
100	Juan Manuel Izquierdo López.	Murcia.	29	Septiembre.	1862	
>	Miguel Roldán Fernández.	Puebla de Sanabria.	15	Abril.	1861	
101	Anastasio Jenaro Bayano y Cancelo.	Loja.	27	Febrero.	1870	
102	Eduardo Casero y Ruiz Mata.	Hondraescina.	9	Julio.	1863	
103	Aurelio S. n. Martín y Ruiz.	Guimarey.	29	Junio.	1868	
>	Cándido Furriel y Rey.	Riaca.	14	Septiembre.	1863	
104	Nicomedes Muñoz Icabalcega.	Palamós.	23	Enero.	1866	
>	Alfonso Gómez Urtasun.	Zambrana.	9	Enero.	1862	
105	Julian Sayo Medina.	Higuera de Vargas.	2	Mayo.	1887	
106	Hipólito Rodríguez Botello.	Alcalá de Henares.	1º	Noviembre.	1867	
>	Enrique Plaza y Lucas.	Puebla de Sanabria.	26	Abril.	1870	
107	Gonzalo Martín González.	Gascuña.	23	Febrero.	1868	
108	José María Pascual y Hernández.	Ciudad Rodrigo.	8	Octubre.	1865	
109	Marcosino Hernández Moro.	San Ciodio.	26	Abril.	1861	
110	Juan Antonio González Arias.	Almería.	23	Junio.	1860	
>	Gabriel García Nieto.	Lanaja.	11	Agosto.	1867	
>	Mariano Lacasa y Budios.	Badajoz.	4	Enero.	1867	
111	Manuel González Correa.	Castellón.	16	Septiembre.	1871	
>	Aguetón Sancho Peris.	Madrid.	20	Agosto.	1866	
112	Francisco Alvarez Ocampo.	Bembibre.	22	Junio.	1856	
113	Julio Sagredo y Ochoa.	Aliaga.	23	Noviembre.	1864	
114	César Sancho Llobo.	Agezares.	6	Marzo.	1864	
115	José Meseguer y García.	S. Isidro de Montes.	18	Febrero.	1867	

FECHAS			SITUACIÓN			SERVICIOS		OBSERVACIONES	
DEL INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO			EN QUE SE ENCUENTRAN		A QUE ESTÁN AFECTOS	
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.				
15	Junio....	1893	10	Enero....	1908	En activo.....		Orense.....	>
15	Junio....	1893	10	Enero....	1908	Idem.....		Morella.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Idem.....		Lugo.....	>
15	Junio....	1892	10	Enero....	1908	Supernumerario.....		".....	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1908	Item.....		Ayudante.	
15	Junio....	1892	12	Enero....	1908	En activo.....		Toledo.....	>
15	Junio....	1892	21	Febrero...	1910	Idem.....		Salgaracha.....	>
15	Junio....	1892	3	Marzo....	1910	Idem.....		Ganada.....	>
15	Junio....	1892	4	Marzo....	1910	Idem.....		Tolo lo.....	>
15	Junio....	1892	12	Octubre...	1910	Idem.....		2.ª División de F. C.	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Coruña.....	>
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Supernumerario.....		".....	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Item.....		Ayudante.	
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Item.....		Idem.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	En activo.....		Zaragoza.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		1.ª División de F. C.	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Ciudad Real.....	>
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Supernumerario.....		Ayudante.	
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	En activo.....		Valladolid.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		S.ogovia.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		4.ª División de F. C.	>
15	Junio....	1892	6	Octubre...	1911	Supernumerario.....		Ayudante.	
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		D. II. del Segura	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	En activo.....		Orzosa.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Sup. numerario.....		Cádiz.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	En convo.....		Burges.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Cádiz.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Id. m.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Cádiz.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Lérida.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		S.villa.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Badsjoz.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Cararias (Santa Cruz de Tenerife).....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Zaragoza.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Valencia.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Zaragoza.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Vallsdotid.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Murcia.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Málaga.....	>
15	Junio....	1892	1º	Enero....	1911	Idem.....		Zaragoza.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Interventor.	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		Guadalajara.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Interventor.	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		Bergos.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		D. H. del Júcar	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		Laboratorio.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Interventor.	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		2.ª División de F. C.	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		Granada.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		Zaragoza.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Interventor.	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		Guadalajara.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Interventor.	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		Lagron.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		Badsjaz.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Interventor.	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		D. II. del Ebro.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		Salamanca.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		1.ª División de F. C.	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		Almería.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Interventor.	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		Idem.....	
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Supernumerario.....		Lugo.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	En activo.....		3.ª División de F. C.	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		D. II. del Tajo.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		D. uel.....	>
30	Marzo....	1894	1º	Enero....	1911	Idem.....		Pontevedra.....	>

(Continuará)

Jeto de ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento, si dijere de comparecer, de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Dado en Culmenar Viejo á 10 de Junio de 1913.—Eugenio de Arizoun.
JO—6754

CORDOBA

D. Mariano González de Andújar y Llanos, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama á los padres ó parientes más cercanos de un individuo de unos veinte ó veintiún años, de buena estatura, moreno, tuerto del ojo derecho, que vestía pantalón de paño verde, interiormente y exterior otro de algodón oscuro muy usado, americana y blusa negra, botas de color y sombrero de ala ancha color marlón, con chaqueta negra, cuyo individuo fué arrollado y muerto por el tren mixlo de Sevilla, en el kilómetro número 1, próximo á esta estación, la madrugada del 24 del corriente, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Songén, sin número, con el fin de recibirlos declaración y ofrecerles el sumario que se sigue con tal motivo; bajo apercibimiento de que, si no lo verifiquen, les causará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 27 de Mayo de 1913. Mariano González de Andújar.—El Secretario, Teodoro Fernández. JO—6403

CUÉLLAR

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en sumario que se sigue por hurto, ha acordado que se cierra por medio de la preavisa al denunciado Luciano Sanz Vela (s) Roque, vecino de Pedreras de San Esteban, y cuyo actual paradero se ignora, suponiéndole en algún pueblo de la provincia de Valladolid, destinado á impedir tráiler, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración, previniéndole que tiene obligación de concurrir, bajo la multa de cinco ó 50 pesetas que previene el número 5º del artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Cuéllar, 6 de Junio de 1913.—El Secretario, Alfredo Fernández Pernía. JO—6608

GARROVILLAS

D. Emilio Bravo Jiménez, Juez de instrucción interino de este partido por uso de licencia del señor Juez propietario.

Por el presente se hace saber á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de Policía judicial se sirvan proceder á la averiguación del paradero de los géneros de comestible y caja con máquina de coser y accesorios de la misma, que el final se expresan, sustraídos en la noche del 11 de Mayo último, del vagón de M. C. T. H., número 8.968, llegado á la estación férrea de Calahorra, procedente de Cáceres, y caso de ser hallados, los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima procedencia.

Géneros y efectos sustraídos.

Un fardo de tejidos compuesto de los siguientes:

Tres piezas laneta gris, de 151 metros 80 centímetros.

Otra pieza de igual clase, de 18 metros 10 centímetros.

Dos piezas cretina negra, de 126 metros.

Otra pieza malón azul, de 32 metros 20 centímetros.

Otra idem tela blanca, de 20 metros,

Otra idem de igual clase y número de metros.

Otra idem, de damasco algodón, de 55 metros 20 centímetros.

Una docena de pañuelos brocat.

Tres idem 14, chaconas.

Una caja con la cabecera de una máquina de coser, de pie, sistema Singer, número 2.874.936, con sus accesorios y correa de transmisión.

Tres juegos de aro para bordar con la máquina.

Una lanzadera de aquella.

Una correa industrial.

Treinta y tres paquetes de agujas.

Cien agujas para máquina.

Vinticuatro paquetes quinientas yardas para coser; y

Unas tijeras curvas para bordar.

Dado en Garrovillas á 9 de Junio de 1913.—Emilio Bravo.—El Secretario: Por habilitación, Eusebio García. JO—6635

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades y individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de un muñeco capón, de diez años de edad, alzada 1.35 metros, reza española, pescado, con el hielo de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, rayadas las extremidades, blanco en el dorso y costillares y rayas negras en el lomo, de la propiedad de Alfonso Sánchez Torrejón, hurtado la noche del 11 del actual, de un olivar perteneciente de las Vegas de la Solana, del término de Jimera de Líbar, poniéndole, caso de ser hallado, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaucín á 6 de Junio de 1913. José Bugella.—El Secretario, Antonio Pérez. JO—6836

GERONA

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado no instruye sumario con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre en la mañana del día 25 del actual en el fondo de la acequia Monar, y en el punto denominado Fuente de la Manela, del término municipal de Galt, representando tener unos treinta y dos años de edad, cara afeitada y vestía camisa de color azul y garibaldina color café, en la muerte data de unos diez días al parecer á la expresada fecha del hallazgo.

En su consecuencia, y con el fin de que llegue á general conocimiento de las personas que supiesen ó pudiesen suministrar algún dato respecto del conocimiento que tuviesen del indicado individuo, dito, llamo y empízco á los mismos, para que además y por tales medios sea identificado el cadáver y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración; al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes que constituyen la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias estimen conducentes para el establecimiento del hecho de que se trata, poniendo en mi conocimiento el resultado de las mismas.

Dado en Gerona á 30 de Mayo de 1913. Ernesto Sánchez Taboada.—El Secretario, Francisco Villacruz. JO—6190

GIJON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Occidente de esta villa, en los autos de Concurso voluntario de acreedores, presentado por el vecino de la misma don Ramón Alvarez y Alvarez, por el presente edicto se cita al acreedor D. Pedro Fernández ó sus herederos, caso de que aquél haya fallecido, para que el día 30 de Julio próximo, á las once, comparezcan en la Silla autonómica de este Juzgado, á la Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos.

Gijón, 24 de Junio de 1913.—El Secretario, Angel R. Dávila. JO—195

GUERNICHA

D. Carlos de Zumárraga y Egizcue Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la causa que se instruye por hallazgo de un cadáver en aguas del Puerto de Arminza, del pueblo de Lemoziz, se cita, llama y emplea á las personas que puedan dar alguna noticia acerca de su identificación y de las circunstancias del fallecimiento y sitio en que ocurriera, comparezcan á declararlo.

Dado en Guernica á 5 de Junio de 1913. Carlos de Zumárraga.—Ante mí, Anacleto de Oizortua. JO—6809

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, prestan á la busca y ocupación de la caballería y efectos que el fallece dicán, los que, caso de ser hallados, serán puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, habiendo sido hurtada la caballería á José Meléndez Simpedro, y robado los efectos á D. Francisco Brilío Lázaro, ambos vecinos de Campillo de Arenas, la madrugada del día 1º de Noviembre último, en referido pueblo y de sus respectivos domicicios.

Efectos y caballería robados.

Osito ó 10 posetas en calderilla.

Unos 150 paquetes de cigarros de 50 céntimos.

Unos 16 paquetes de puros, llamados señoritas, marca León.

Treinta paquetes de picados, de 50 céntimos.

Veinte de 70.

Cinco pólizas de una peseta.

Veinte asilos de 5 real.

Venta de 30 céntimos.

Treinta de 10.

Dos gruesas de papel de fumar.

Una burra blanca, de siete años, roquillar nata, rozadura debajo del corvejón izquierdo.

Dado en Huélma á 9 de Junio de 1913. Alfonso Pérez Martínez.—Por mandado de S. S. Mateo N. JO—6693

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita á Federico Montes Sánchez, con domicilio último en Campillo de Arenas, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á declarar en el sumario que instruye sobre furtos de vigas, bajo apercibimiento de que si no comparece lo parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Huélma á 9 de Junio de 1913.

Alfonso Pérez.—Por mandado de S. E.^a,
Licenciado Mateo N. JO—6694

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de 11 vigas de chepo, hurtadas al vecino de Campillo de Arenas D. Leopoldo Baillén González, cuyo barco tuvo lugar con posterioridad al día 31 de Enero último, las que caso de ser habidas serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Huelva á 9 de Junio de 1913.
Alfonso Pérez.—Por mandado de S. E.^a,
Licenciado Mateo N. JO—6695

HUELVA

D. Ignacio Docavo y Alberti, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la práctica de diligencias para la busca y ocupación de una juventud, de estatura mediana, pelo negro, cerrada y coja de la pierna izquierda, la que fué sustraída en Gibraleón la noche del 25 de Enero último, al vecino de dicha villa Francisco Fernández, y la que se supone debió obrar en poder de unos gitanos, que con sus mujeres pasaron por el sitio Venta de la Morena, siendo ellos de treinta á treinta cinco años de edad, uno más bien grueso, visten trajes negros con pantalones de pana y oliva de mediana estatura, siendo una más baja que la otra, la cual es pliusa de vueltas, á cuyos individuos se determina como autores, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren si seieren sospechosas y no fuesen su legítima adquisición.

Huelva, 9 de Julio de 1913.—Ignacio Docavo. JO—6758

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial, se proceda á la busca de las tres caballerías mayores que se resienten á continuación, propias de la Excmn. Sra. D^a Enriqueta Zapata López, Marquesa de Cañete de las Torres, las cuales desaparecieron en las primeras horas del día 21 de los corrientes, de los terrenos que nombran Vesana de la Higuera, correspondientes á la hacienda denominada La Enriqueta, término de La Rambla, y caso de ser habidas se ocupen y remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerizas.

Un mulo, pelo tordo, quebrado de patas, cabeza acorvada, con pescuezo largo, de diez años y con más de la marca.

Otro, pardo, ciego del izquierdo, barbijo, menos de la marca y de quince años.

Y una mula, parda, cabeza cara, con más de la marca, de doce años.

Todas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca izquierda y un escudo en la derecha.

Dado en La Rambla á 30 de Mayo de 1913.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—6194

LINARES

D. Eduardo Fraile Rejones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se encarga á todas las autoridades de la Nación, procedan á la busca y rescate de un faro de bacalao, que fué sustraído de la estación de Valdellano, á la una del día de la fecha, procediendo á la detención del autor ó autores del referido hecho, poniéndolo en la Cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares á 2 de Junio de 1913.
Eduardo Fraile.—P. S. M., El Secretario, Pedro Bueno. JO—6269

LORA DEL RÍO

El señor Juez de primera instancia á instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de Lazaró Martínez Hernández, que así dijo llamarse, y ser de veinte años de edad, natural de Badajona, y caso de ser habido de ese paísito á disposición de este Juzgado; cuyo sujeto viajó sin billete en el tren número 21 del 19 de Mayo, de la estación de Cartilleira á la de Lora del Río.

Y al propio tiempo se le cita por término de diez días para que comparezca ante esto Juzgado, Colón, 13, á ser citado en la causa que sobre dicho hecho se instruye, bajo las advertencias y apercibimientos de ley.

Dado en Lora del Río á 6 de Junio de 1913.—M. Barroso.—Licenciado José Cobo Silos. JO—6610

El señor Juez de primera instancia á Instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura del conocido Manuel Fernández Castro. Y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado á fin de ser oido en la causa que se instruye por haber viajado sin billete en el tren número 2 del día 7 del actual, desde Palma del Río á ésta en tercera clase, y responder de dichos cargos, á cuyo fin se le oír por término de diez días, al mismo sujeto, que no ha sido bido ni reconocido en Hornachuelos, de donde dijo ser natural.

Dado en Lora del Río á 17 de Mayo de 1913.—Barroso.—Licenciado José Cobo Silos. JO—6196

MADRID—BUENAVISTA

En el sumario que se ha instruido en el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el delito de estafa, hoy en ejecución de sentencia, contra Luis Ramos González, natural de Zaragoza, hijo de Manuel y de Josefa, soltero, chauffeur y de veinticuatro años de edad, se ha dictado con esta fecha la providencia que contiene el siguiente

«Particular.—Se lo requiere para que abone á D. Canuto García las 100 pesetas de indemnización á que ha sido condenedo.»

Y no siendo posible hacer el requerimiento acordado al Luis Ramos por ignorar su domicilio y paradero, se le hace por medio de la presente cédula, que se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y sitios públicos de este Juzgado, vertiendo el mismo efecto que si se le hiciera en persona, y para tanto el porficio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 6 de Junio de 1913.—El Secretario, José Dalmatín. JO—6641

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue la Sindicatura del concurso de acreedores de La Penitular, con la testamentaria concursación del señor Conde de Parcent, hoy su comisión liquidadora, sobre venta de flases y pago de cantidades, se saca á pública subasta, por término de veinte días, el monte llamado La Carbonera, sito en término de Luna, provincia de Zaragoza, con la cedida que realmente contengan los linderos, que son: Norte, monte de Agüero; Este, monte de Murillo; Sur, monte de Luna, y Oeste, monte de la Caste y Agüero; tasa de 150.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 31 de Julio próximo, á las once de su mañana sin suplicar falta de titulos y con sujeción á las condiciones que contiene el pliego aprobado, que estará de manifiesto en la Secretaría del referente, hasta la celebración de la subasta para que puedan examinarlo los licitadores. No se limitará postura inferior á los tres tercios de la taza que el valor de tipo, y para hacerla será indispensable que los licitadores consigan previamente en la mesa judicial ó en la Caja de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del avalgo.

Dado en Madrid á 21 de Junio de 1913.
El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V. B.—El Juez de primera instancia, Grageda. X—1396

MADRID—CHAMBERI

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con fecha 20 del mes actual, en autos civiles sobre reclamación de un crédito hipotecario, por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de 51.900 pesetas, de las participaciones de los siguientes flases:

1.^a La tercera parte proindiviso de una casa en Pueblanueva, calle del Angel, número 1 moderno, que no consta su extensión superficial, compuesta de piso bajo y alto, con diferentes habitaciones y dependencias; tiene su entrada mirando á Poniente, y linda: por la derecha á Mediodía, con casa de D. Luis Palomeque y Hormazos; por la izquierda á Norte, con la plaza pública de la Constitución, y por la espalda á Saliente con la calle Agustín.

2.^a La tercera parte proindiviso de una huerta denominada Sultana, al sitio del valle de Valdeverga de Enmedio, de caber toda ella como de unas nueve fanegas de tierra, equivalentes á cinco hectáreas 79 áreas y 51 centáreas; linda: por Saliente, con olivar de D. Diego Fernández; Poniente, con el camino del Valle; por Mediodía, con el de Malpica, y por Norte, con huerta de Celestino Jiménez y olivas de Alejandro Jiménez.

3.^a La tercera parte proindiviso de un olivar denominado los Largos; consta toda la finca de 900 olivas grandes y 340 estacas, ignorándose su extensión superficial, y linda: por Poniente, con olivas del señor Conde de Villaverde; de D. Vicente Fernández Bravo y de D. Narciso Montesinos; por Saliente, con olivas de D. Luis de la Infanta; por Mediodía, con el reguero de Carrizosa y olivas de don Diego Fernández, y por Norte, con tierra del señor Conde de Villaverde.

4.^a La tercera parte proindiviso de una frontera denominada Frontera de la Torre; consta toda la finca de 12 fanegas.

gas de tierra, ó sean siete hectáreas 72 áreas y 68 centíareas, con 16 piezas de olivas, y linda por Saliente, con olivar de Hinojosa; Poniente, con vereda de Sotogordos; con Mediocida, con vereda que baja a las Huertas, y por Norte, con frontera de los herederos de D. Manuel Ocarren.

5.^a La tercera parte proindiviso de un olivar al alto del Cerro, denominado Cerrito; consta dicha finca de 229 pies de oliva, ignorándose su extensión superficial; y linda: por Saliente y Norte, con olivar de D. Vicente Pérez Bravo, y por Mediocida y Poniente, con olivas de D. Marcos Marín de Enjeríos y otro de D. Vicente Pérez Bravo.

6.^a La mitad proindiviso de un olivar llamado el Posto; consta de 245 olivas, ignorándose su extensión superficial; linda: por Saliente y Norte, con olivas del señor Marqués de Villanueva del Cerro; por Poniente, con otras de D. Francisco de Paula Montero, y por Mediocida, con olivas de la Capellana de Aguilar.

7.^a La mitad proindiviso de otro olivar titulado Estaca de la Huerta, que antes fué un pedazo de tierra, al norte de Valdevendega; consta hoy de 140 estacas de oliva, ignorándose su extensión superficial; linda: por Mediocida, con olivas de los herederos de Urispolo Jerez; por Poniente, con estacas de D. José Jiménez de la Llave; por Norte, con olivar de D. Valentín Bravo y huerta de herederos de D. Manuel Carrera, y por Saliente, con el camino del Valle.

8.^a La tercera parte proindiviso de un olivar llamado Hinojuelo, que entre se dicea constar de 513 pies y hoy tiene 523, en una superficie de 12 fanegas de tierra, equivalentes a siete hectáreas 72 áreas y 68 centíareas; linda todo él: por Saliente, con heredero de D. Francisco de Paula Montero; por Mediocida, con vereda que va á las huertas; por Poniente, con la Frontera de la Torre, perteneciente á esta hacienda, y por Norte, con olivas de D. Pedro del Valle, vecino de Santa Olalla.

9.^a La tercera parte proindiviso de un olivar, al camino de Cobolla, llamado Pabolillo; consta dicho olivar de 218 pies, en una superficie de tres hectáreas 10 áreas 18 centíareas y 63 decímetros, y linda: por Norte, con el camino de Cobolla; por Mediocida, con olivar de D. Ramón de la Llave y Romero; por Poniente, con otros que fueron del Hospital de Misericordia, de esta ciudad, y por Saliente, con olivar de D. Diego Fernández.

10. La tercera parte proindiviso de otro olivar, á la huerta de Lucas, llamado Azafranal; consta dicha finca de 191 pies de oliva, en una superficie tres hectáreas 94 áreas 74 centíareas y 32 decímetros; linda: por Saliente, con olivar de D. Diego Fernández; por Mediocida, con olivas del señor Conde de Villanueva; por Poniente, con el camino de Cobolla, y por Norte, con olivar de D. Diego Fernández.

11. Dos participaciones indeterminadas, una de 24.056 pesetas 20 céntimos y otra de 5.241 pesetas 75 céntimos, en el valor de una dehesa conocida en lo antiguo con el nombre de Salguero, y en la actualidad con el de Churquitos, comprende la casa de labor construida de piedra, ladrillo y cal, cubierta de teja, que consta de planta baja con corral, casa para el colono, habitaciones para el dueño, graneros, pajares, cuadras, cobertizos y varias tierras de labor y pasturas alrededor de la casa, que actualmente forman una huerta la solar de 547 fanegas y media de tierra, equivalentes á 368 hectáreas 97 áreas y 32 centíareas, y linda la referida dehesa; por Saliente, con tierras

del Alijar, Labranza de San Pedro y tierras de Valdelmoro; por Poniente, con la dehesa de Peratede; por Mediocida, con el Alijar y dehesa de la Persolada, y por Norte, con el río Tajo y dehesas de Santo Martín, Bernardino y Carrejas, cuya dehesa las constituyen diferentes pedazos de tierra.

12. La tercera parte proindiviso de un olivar llamado la Saucha; consta todo él de 30 pies de oliva, ignorándose su extensión superficial; linda: por Poniente, Mediocida y Saliente, con olivas de D. Francisco de Paula Montero, y por Norte, con otras de D. Manuela Rebanal.

13. La tercera parte proindiviso de una huerta denominada del Cristo, al norte del arroyo de Valdevendega del Medio; consta toda como fanega y media de tierra, poco más ó menos, ó sea 96 áreas y 50 centíareas, con doce y media horas de agua diarias, tomada del arroyo Alameda, desde la presa del cauce, dos norias y casa ó choza para el hortelano, cercado todo de tapia, y linda: por Norte y Poniente, con camino que baja con dirección al valle y el que conduce á Malpica, y por los demás aires, desde la presa con el arroyo.

14. La tercera parte proindiviso de una caja en el lugar de Pueblaquerá y en calle de San Agustín, antes de la Estación, señalada con el número 2; tiene almacén de aceite, no consta su extensión superficial y se compone de piso bajo con diferentes habitaciones y dependencias y piso mediero con la casa contigua de D. Basilio Jiménez; tiene su entrada por dicha calle, mirando al Norte, y linda: por la crotilla y espalda, ó sea por Poniente y Mediocida, con casa de D. Basilio Jiménez y por la izquierda ó Saliente, con otra de Isaacencio Muñoz del Cerro.

15. La tercera parte proindiviso de una caja que fué bodega en la calle de los Barrancos; no consta su extensión superficial, y linda: toda por Poniente, con dicha calle; por Mediocida, con huérfanos de D. Joaquín de la Llave; por Norte, con callejón que sale á la cuesta de la Garrida, y por Saliente, con dichos barrios.

Y para que tenga lugar el remate de las 15 participaciones de las fincas anteriormente señaladas en un solo lote y el tipo de 51.900 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 26 de Julio próximo, á las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños, piso principal, y se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio por quo se anuncia; que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes — si los hubiere — al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los ascipta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarlos á su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo expresado de 51.900 pesetas, y todas cuias fincas radican en el partido judicial de Pastrana de la Reina.

Madrid, 24 de Junio de 1913.—El Secretario, F. Grases Vidal.—V.^o B.^o; El Juez de primera instancia, José Martínez Encíquez. — X-1889

MARBELLA

D. Salvador Alarcón Heras, Juez de instrucción de Marbella.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la buso y rescate de un pantalón de pana, un chaleco de lana obscuro, un sombrero negro de ala plana, un colgante de plata, una cadena de oro y un revólver pequeño, cuyos efectos fueron sustraídos el 27 de Abril último el vecino de esta ciudad Antonio Cortés Heras, deteniéndose sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición.

Al mismo tiempo ruego también á dichas Autoridades ordenen la busca y detención del gitano Juan Martín Cortés, de veintidós años, natural de Algarrobo, alto, grueso, rubio; visto portar de paño blanco y chaquetas y chaleco de paño, y cintura se escusa como autor de la sustracción de los mencionados efectos.

Dado en Marbella el 21 de Mayo de 1913. Salvador Alarcón.—Si Secretario judicial, G. Gómez Millán. — JO—6198

OSUNA

El 27 del actual, y de terrenos del corregimiento de Osuna, de este término, y de la propiedad de D. José Oriol Gaiván, desaparecieron las tres caballerías que allí se resguardan.

Con tal motivo se forma causa y se publica para que la Policía prueque diligencias encaminadas al rescate y las ponga á disposición de este Juzgado con la persona á quien se ocupare, todas ó cuanquier de ellas, de no acreditar su legítima procedencia.

Silas.

Una yegua, colorada, alzada mediana, cerrada, con rastas de dos meses (potro).

Otro, torda, de buena alzada, cerrada. Un mulito de dos años, pardo; lleva dos tabiques en la valga de ocho.

Dado en Osuna el 30 de Mayo de 1913. Joaquín González Marín.—Manuel Moreno Yáñez. — JO—6207

REQUENA

D. Francisco Montero y Pastor, Juez de Instrucción de Requena y su partido.

Por la presente requisitorio, y como comprendido en el número 1.^a del artículo 355 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplea al procesado conocido, cuyas señas á continuación se expresan, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca, intertesta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Consistorial, á prestar declaración inquisitoria en la causa que contra él mismo se sigue sobre delito de estafa fraude, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde; al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del referido procesado, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado en las Cárceres de esta ciudad.

Síntesis del procesado.

Delgado, alto, sin bigote, de unos cuarenta años de edad, visto traje gris, camisa y corbata negras, usa sombrero negro flexible y caña alpargatas blancas.

Requena, 7 de Junio de 1913.—El Secretario judicial, O. H., Licenciado Ruiz Jiménez. — JO—6653

MADRID.—EST. TIP. "SUCURSAL DE BLADONIBYRA" Paseo de San Vicente, núm. 20.